

EXCELENCIA INFORMATIVA

# La Segunda

de Meridiano

AÑO XIII - Nº 4225 - S/. 1.000 Miércoles 29 de Octubre de 1997

MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1997

## La Segunda

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPOVISION S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía EXPOVISION S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de agosto de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004267 el 2 OCT. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 18545 el 8 de octubre de 1997

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Ing. Com. Luis Arcentales Jijón, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- PRINCIPALES REFORMAS ESTATUTARIAS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes Artículos: Artículo Décimo Tercero.- Son atribuciones del Presidente además de los que constan en los estatutos: a) Presidir las Juntas Generales; b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; c) Subrogar al Gerente General en ausencia de éste; d) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados provisionales o Títulos definitivos; e) Ejercer conjuntamente con el Gerente la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; f) Manejar conjuntamente con el Gerente General los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad; abrir y manejar cuentas corrientes,...

Artículo Décimo Cuarto.- Son atribuciones del Gerente General además de la que consta en otros lugares de estos estatutos: a) Convocar y actuar como Secretario de las Juntas Generales; b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; c) Ejercer conjuntamente con el Presidente de representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; d) Administrar con poder amplio general y suficiente, los establecimientos, empresas, almacenes,...

Guayaquil, 16 de octubre de 1997  
 AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
 SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)